



Dirección General de Catastro Nacional

2020

AVISO DE CONCURSO EXTERNO

Finalidad de Concurso: Cubrir vacante de manera inmediata

| PUESTO | PRINCIPALES RESPONSABILIDADES | REQUISITOS MINIMO EXIGIDOS | REMUNERACION |
|--|--|--|--|
| <p>Título de Cargo Periodista</p> <p>Cantidad de plazas Vacantes:(1)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Redactar notas de prensa y escritos de las actividades relevantes de la institución, a ser divulgadas en los medios de comunicación • Elaborar las síntesis periodísticas de las actividades de la institución o de interés para la misma • Recibir y atender a los representantes de los medios de comunicación interesados en las informaciones relacionadas a la institución • Monitorear los programas de radio y televisión para asegurar que la publicidad colocada sea transmitida según lo acordado 5. Realizar otras tareas afines y complementarias conforme a la naturaleza del puesto | <p>Como garantía de los derechos de los Servidores de Carrera Administrativa, los mismos pueden participar, según el art. 21 del Reglamento No. 251-15 de Reclutamiento y Selección, depositando la certificación que avale su condición, como garantía de su derecho de reserva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser dominicano/a (presentar copia Cédula de Identidad y Electoral) • Tener edad inferior a los cincuenta y cinco (55) años. • No ser acreedor/a del beneficio de jubilación o pensión del Estado Dominicano. • Poseer título de: Licenciatura en Comunicación Social o Periodismo, (presentar copia de Título/ Certificado académico requerido). • Un (1) año de experiencia en labores similares. <p>Nota: La certificación de experiencia debe contener como mínimo, las siguientes informaciones: Institución donde laboró, cargos desempeñados, los cuales deben estar relacionados directamente con la naturaleza de la posición a la cual están aplicando.</p> <p>La certificación además de evidenciar la experiencia en el cargo, demostrará que se cumple con el tiempo mínimo requerido especificado en el perfil del cargo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Salario: 45,000.00 • Vacaciones: de acuerdo a la Ley 41-08 de Función Pública • Salario 13 • Seguro de Salud y Vida • Bono por Desempeño |



Dirección General de Catastro Nacional

2020

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | Las certificaciones o documentos que no cumplan con las informaciones específicas o los requisitos publicados no serán admitidas al proceso por el jurado. | |
|--|--|--|--|

Lugar donde se realizará el Trabajo: Dirección General de Catastro Nacional

Informaciones que deben conocer los postulantes para remitir documentación solicitada:

Todas las aplicaciones se realizarán a través del portal CONCURSA (no presencial). Para aplicar a cualquiera de los concursos publicados, debe registrarse, según las opciones del portal en el Menú. Antes, debe tener los documentos requeridos escaneados (PDF) de manera separada. **Debe tomar en cuenta que si adjunta un documento que no es el requerido, será rechazado.**

Fecha para la recepción de documentos: **desde el día lunes siete (07) hasta el día lunes catorce (14) de diciembre del año Dos Mil Veinte (2020), en horario de 8: 00 am hasta las 6:00pm -Teléfono de contacto 809-535-7115 ext. 2055 / 2005.**

Las Bases del Concurso serán descargadas de su perfil, una vez haya sido aceptado, al momento de verificar que su documentación cumple con los requisitos publicados; quien no cumpla con los mismos no será admitido en el proceso de concurso. **Una vez finalizado el plazo de la publicación no se aceptaran más expedientes. Solo se le darán respuestas a los documentos recibidos dentro del plazo establecido en el aviso.**

Los participantes que consideren que cumplen con los requisitos del cargo y que sus documentos no fueron admitidos al concurso en el plazo establecido en la publicación, podrán remitir la documentación que avale su reclamo al correo de la Dirección de Reclutamiento y Selección (reclutamiento@map.gob.do) a los fines de comprobar y validar o no, mediante comunicación, su participación en el concurso.

Las informaciones suministradas por los aspirantes al concurso tienen el carácter de declaración jurada y toda omisión o falsedad en los datos será considerado como fraude.